S-CO-SM-UAPCM-2026-34973

Manizales, 05 de octubre de 2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Cordial saludo,

En atención a la petición presentada, relacionada con la ocupación de varios espacios de parqueadero, barrio Puertas del Sol, por vehículos utilizados para actividades de reparación y mantenimiento, nos permitimos informar que la Unidad de Agentes de Tránsito realizó visita al sector con el propósito de verificar directamente la situación reportada.

Durante la visita se efectuó la respectiva verificación y se dialogó con residentes y vecinos del sector, a quienes se les brindaron las orientaciones correspondientes frente al uso adecuado de los espacios de parqueadero, haciendo énfasis en que estos no deben ser utilizados de manera permanente o prolongada para actividades que puedan afectar su disponibilidad para los demás residentes, así como la movilidad y las condiciones de seguridad del sector.

De igual manera, se realizó la intervención correspondiente y se impartieron recomendaciones orientadas al cumplimiento de las normas de tránsito, procurando que los vehículos sean estacionados de manera adecuada y que los espacios destinados al parqueo puedan ser utilizados para su finalidad.





Esta Unidad continuará efectuando controles y verificaciones en el sector de manera periódica, conforme a la disponibilidad operativa y a las necesidades del servicio, y en caso de evidenciarse nuevamente situaciones que contravengan las normas de tránsito, se procederá conforme a las facultades legales de los Agentes de Tránsito.

Atentamente,

JUAN CARLOS REDON ARIAS
Técnico Operativo
Secretaria de Movilidad